



MARIN GOMEZ S. A.

DESDE 1974

Bogotá, Junio 16 del 2014

Señores:
SUPERINTENDENTE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Nuevas Creaciones
E.....S.....M.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-084443- -00007-0003

Fecha: 2014-06-16 14:53:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 4

REF: Expediente No. 11-84443
Resolución 53390

ASUNTO: PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD
DISPOSITIVO ELECTROMECHANICO PARA VOLTEO DE PACIENTES EN
CAMAS HOSPITALARIAS Y DE HOGAR.

PAGO DE TASA

Nos permitimos enviar copia de la consignación por valor de \$ 196.000 por concepto de la tasa anual para el mantenimiento de patente de modelo de utilidad enunciada en el epígrafe.

Dignese Señor Superintendente tener en cuenta lo anterior para futuras diligencias y darle a esta solicitud el trámite que le corresponde.

Atentamente,

MARIN GOMEZ S.A.

ZAIDT RAMIREZ

GERENTE ADMINISTRATIVO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN EF- 53390

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 11-084443

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 07 de julio de 2011 con el N° 11-084443-00000-0000, el señor Henry Marín Villegas, a través de apoderado, presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada "DISPOSITIVO ELECTROMECAÁNICO PARA VOLTEO DE PACIENTES EN CAMAS HOSPITALARIAS Y DE HOGAR".

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 633 del 20 de octubre de 2011, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

CUARTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 y 2 contenidas en el folio 10 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de modelo de utilidad para la creación titulada:

"DISPOSITIVO ELECTROMECAÁNICO PARA VOLTEO DE PACIENTES EN CAMAS HOSPITALARIAS Y DE HOGAR"

Clasificación IPC: A 61 G 7/002, 7/10.

Reivindicaciones: 1 y 2 **Folio:** 10.

Titular: HENRY MARÍN VILLEGAS.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL, AD-HOC

HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE COPIA

FOTOSTÁTICA COINCIDE CON EL ORIGINAL

QUE SE TIENDE A LA VISTA

EL SECRETARIO GENERAL, AD-HOC

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 3, 4, 5 y 10.

Sede CAN: Av. Carrera 80 No. 27-85, Int. 2.

Conmutadores: 5870000 y 5880234

Fax: 5870284. Línea 0180000-910165

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co

Bogotá D.C. - Colombia

Banco de Bogotá



NIT. 860.002.984-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 63295581-6

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha	Código de	Cuenta Corriente	☒	Número
Año Mes Día	Convenio	Cuenta de Ahorros	☐	
2014 08 16		Crédito Rotativo	☐	062754387

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora
Superintendencia de Industria y Comercio

Referencia 1

[illegible]

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 196.000
Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$ 196.000

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel
☐ Disquete ☐ Otro

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa.
Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Banco de Bogotá 394 Centro Empresarial
Crv 2160 BOW733401 Usr:6859 T656
CD*****4387 16/06/19 12:50 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDU CED 785
Usr:43035353
Valor Efectivo:176,000.00
Valor Cheque:0.00 0
Valor TC:0.00
Valor NB:0.00
Valor Total:176,000.00

Nombre del depositante: Henry Maldin V. Teléfono: 6743091

Teléfono:

2.1.202.353 (CC-035/Febrero/2013)

[illegible]

CONCUBIA - DADA EL NECESSITANTE

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

4

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0063804

Bogotá D.C., Junio 16 de 2014 - 14:49:43

RECIBIDO DE : HENRY MARIN

CC 4.303.535

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	632955816	16/06/2014	196.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	93 TASA ANUAL MANTENIMIENTO MODELO DE UTILIDAD	196.000.00	196.000.00
				\$196.000.00

SON: **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-084443- -00007-0003

Fecha: 2014-06-16 14:53:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 4

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Junio 16 de 2014 - 14:49:43